Resolución Nº: 113 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 20 de mayo de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.848/2013 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"*, de fecha 02 de enero de 2013;

La Resolución Nº 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013"*;

La Contratación Directa Nº 05/2013 *"Adquisición de Productos de Papel"*, identificado con el PAC Nº 257225;

El llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 para la *"Adquisición de Productos de Papel"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 313467 de fecha 17 de abril de 2013;

La Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 05/2013 *"Adquisición de Productos de Papel"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de abril de 2013;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Papelera Guaira S.R.L., ESA S.R.L., Molman S.A., Distribuidora Provepar*** y ***Fusión S.A.***;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 006/2013, llevada a cabo en fecha 06 de mayo de 2013, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***DLD Distribuidora, NYP S.A., Papelera Guaira S.R.L., Infopy, Copel S.A., Molman S.A., Golden Trade S.R.L.*** y ***Distribuidora Provepar***;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 003/2013 de fecha 10 de mayo de 2013, correspondiente a la CD Nº 05/2013 *"Adquisición de Productos de Papel"*, en el cual se recomienda la adjudicación por ítems a las empresas: ***Copel S.A., Distribuidora Provepar, Papelera Guaira S.R.L.*** y ***Golden Trade S.R.L.***;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

Resolución Nº: 113 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 05/2013 *"Adquisición de Productos de Papel"*, a las siguientes empresas concursantes:

Empresas	Ítems Nº	Precio Total IVA incluido
Copel S.A.	1	9.405.500.-
Distribuidora Provepar	2, 3, 4, 5, 9 y 10	1.622.600.-
Papelera Guaira S.R.L.	6, 7 y 11	144.700.-
Golden Trade S.R.L.	8	920.000.-
Total Adjudicado		**12.092.800.-**

Monto total adjudicado: Guaraníes Doce Millones Noventa y Dos Mil Ochocientos.-

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 330 "Productos de Cartón, Papel e Impresos".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la emisión de las Órdenes de Compra a favor de las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT